BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F1.A8.MO12.PP	2/02/2022
		Versión 3	Página 1 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

ACTA DE LEGALIZACIÓN Nº		**1**	**ESTADO DEL CONTRATO:**		VIGENTE
Fecha Inicio:	24/01/2025 8:00	**Fecha Fin:**		24/01/2025 12:00	
Lugar:	Regional_Nariño				
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición				
Proceso:	Promoción y Prevención				
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)				
Nombre EAS:	**FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO**				

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guias de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuaciòn en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Nariño	**Centro Zonal:**	CZ_PASTO_1			**N° de Contrato o Convenio**	520010382024		
N° CDP	105724	**N° RP**	540924	FECHA ACTA INICIO	30/12/2024	**Cupos Contratados:**	291		
Modalidad 1:	**Modalidad 2:**	**Modalidad 3:**	**Modalidad 4:**	**Modalidad 5:**					
COMUNITARIA	FAMILIAR	NO_APLICA	NO_APLICA	NO_APLICA					
SERVICIO 1:	**SERVICIO 2:**	**SERVICIO 3:**	**SERVICIO 4:**	**SERVICIO 5:**					
Hogares_Comunitarios_de_Bienestar_-_HCB	FAMI_-_Hogares_Comunitarios_de_Bienestar_-_Familiar,_Mujer_e_Infancia_.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
CUPOS CONTRATADO 1:	**CUPOS CONTRATADO 2:**	**CUPOS CONTRATADO 3:**	**CUPOS CONTRATADO 4:**	**CUPOS CONTRATADO 5:**					
156	135	0	0	0					

Nombre Supervisor CTO:	JOHANNA ELIZABETH RIOS GUSTIN		**Apoyo Financiero ICBF:**	JAIRO ANDRES SANCHEZ MELO	
Plazo de ejecución CTO:	**Desde:** 30/12/2024	**Hasta:** 30/06/2026	**Fecha aprob. póliza:**	30/12/2024	
Póliza N° 1 del CTO	41-44-101289892	**Poliza N° 2** 41-40-101054680	**Nombre Ent. Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Representante Legal:	YIMI ALEXANDER BOLAÑOS ERAZO		**Cédula RL:**	5.340.604	
Email Representante L.	fundacionfunfic2022@gmail.com		**NIT EAS:**	901.581.121	
Telefono o Cel R.L	3186907385		**Fecha Vencimiento R. L:**		
Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)	$ 2.539.221		**Valor Aportes EAS:**	$ 0	
Adiciones al CTO:	$ 0		**Adiciones Aportes EAS:**	$ 0	
Reducciones al CTO	$ 0		**Total Aportes EAS:**	$ 0	
VALOR APORTE ICBF	$ 2.539.221		**Valor Actual del CTO:**	$ 2.539.221	

VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2024	$ 2.539.221	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.539.221	$ -	$ 2.539.221
2025	$ 1.014.089.766	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.014.089.766	$ -	$ 1.014.089.766
2026	$ 524.791.458	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 524.791.458	$ -	$ 524.791.458
TOTAL	**$1.541.420.445**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$1.541.420.445**	**$0**	**$1.541.420.445**

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	DICIEMBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X
Fecha radicación EAS:	10/12/2024		NO	

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

De acuerdo a SECOP, la fecha de aprobación por el Ordenador del Gasto y acta inicial es 30/12/2024.
Que, de acuerdo a estudios previos en sesión de fecha 7 de noviembre de 2024, el Comité de Contratación de la dirección Regional Nariño se emitió CONCEPTO FAVORABLE para adelantar contratación.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL. EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Abril	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 2.539.221	$ 946.025	$ 1.593.196	$ 2.539.221	$ 0	$ 2.539.221	$ 0
TOTAL	**$ 2.539.221**	**$ 946.025**	**$ 1.593.196**	**$ 2.539.221**	**$ 0**	**$ 2.539.221**	**$ 0**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

El desembolso queda como reserva presupuestal de acuerdo a la certificación de constitución enviada el día 30 de diciembre de 2024, asociada al recurso programado para el periodo de diciembre, en virtud de la carga operativa y la consecuente imposibilidad de realizar la entrega de la certificación y/o cuenta por pagar en el plazo establecido. Por lo anterior la certificación se presentará en el mes siguiente para su pago.
La ejecución del periodo queda como cuenta por pagar y se solicita al operador realizar los pagos a la menor brevedad posible en el momento de recibir el recurso.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGROS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	$ 0	$ 0	**$ 0**	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Marzo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Abril	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 0	$ 1.593.196	$ 1.593.196	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.593.196
TOTAL	$ 0	$ 1.593.196	$ 1.593.196	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.593.196

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 2.539.221	**$ 946.025**	100%	37%	-62,74%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

Las inejecuciones se presentan en los siguientes rubros:
$81.360 en el rubro de Gastos administrativos
$1.491.878 en el rubro de Talento humano
Se realiza el descuento por valor $19.958 de provisiones no ejecutadas las cuales sera reintegradas por el operador.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 0
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 0
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 0
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 0
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 0
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 0
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	$ 0
VALOR CONCILIADO	$ 0
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 30.400
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 0
RENDIMIENTOS FNANCIEROS ACUMULADOS	$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 0

Banco:	BANCOLOMBIA_S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	7400008718

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

El contrato en mención no presenta movimientos bancarios durante el periodo de legalización, toda vez que no se efectuaron desembolsos por parte del ICBF.
Se deja reflejado las inejecuciones en provisiones por valor de $30.400; los cuales se inejecutan y se tienen en cuenta para su reintegro.

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

OBSERVACIONES TASAS COMPENSATORIAS:

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	291	0	291	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 1.491.878	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 101.318	INFORME_FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				$ 1.593.196				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

Las inejecuciones se presentan en los siguientes rubros:
$81.360 en el rubro de Gastos administrativos
$1.491.878 en el rubro de Talento humano
Se realiza el descuento por valor $19.958 de provisiones no ejecutadas las cuales sera reintegradas por el operador.

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	

7. Observaciones Generales.

La revisión de la información financiera se realiza sin ninguna novedad y se informa al supervisor contractual para su conocimiento y respectiva firma.
Todos los documentos presentados en físico serán devueltos al operador con el compromiso de que toda la documentación sea archivada, conservada y custodiada con el fin de que sea fuente de consulta y evidencia de la legalización realizada ante el ICBF y esté disponible para las autoridades de control competentes cuando así la requiera.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

1. La legalización de cuentas se debe presentar los primeros 5 días hábiles del mes, si se presenta algún contratiempo, informar inmediatamente a la supervisión del contrato.
2. La EAS debe presentar la carpeta de legalización en físico y medio magnético, organizado por cada rubro de la canasta.
3. Se debe presentar el extracto en físico y el magnético (este debe ser el que genera directamente el banco).
4. Se debe realizar una certificación por parte del representante legal indicando las inejecuciones, bajas coberturas y atención de acuerdo al grupo etarios, de igual manera certificando la calidad de información en el RAM digital vs el físico. adjuntando las aprobaciones por parte de la nutricionista la entrega de los alimentos.
5. Los pagos se deben realizar dentro del mes, ya que el desembolso se realiza mes anticipado.
6. Todos los informes financieros se debe incluir el formato resumen de pagos en el informe financiero.
7. Todos los pagos se realizarán por transferencia bancaria directamente al beneficiario, si existe una situación particular se debe informar a la supervisión y ser aprobada en comité técnico operativo.
8. Se deberá realizar la gestión de solicitud de exoneración del 4x1000.
9. La EAS debe revisar previamente la validez de las facturas y documentos soportes emitidos por los proveedores y la certificación de manejo de software.
10. Los valores conciliados por menor o mayor valor, deben ser pagados y/o reintegrados según el caso antes de terminar el siguiente mes.
11. Debe presentar un plan de distribución de compra de elementos según sea el caso y el rubro.
12. Entrega del cuadro comparativo formato " f1.g10.pp_formato_cuadro_comparativo_de_cotizaciones_y_ofertas_-eas-_v1", debe presentar previo la compra a realizarse.
13. Llevar permanente seguimiento de las provisiones del talento humano y no utilizar estos recursos para otros conceptos.
14. Presentar los costos de las incapacidades aprobadas por la supervisión en comité técnico operativo y sus respectivos soportes.
15. Entregar cada mes los informes financieros en Excel y en PDF debidamente firmado por el representante legal.
16. Apropiarse de la información

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar el pago de las cuentas por pagar a la menor brevedad posible cuando se haga el desembolso efectivo a la cuenta aprobada para el manejo de los recursos del contrato.	FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO	30/05/2025
Realizar la devolución de las inejecuciones de la vigencia 2024 por valor de $1.593.196 en las cuentas establecidas por el ICBF.	FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO	30/05/2025

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los

FIRMA ASISTENTESFIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
JOHANNA ELIZABETH RIOS GUSTIN	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	johanna.rios@icbf.gov.co	
JAIRO ANDRES SANCHEZ MELO	APOYO FINANCIERO ICBF	jairo.sanchezm@icbf.gov.co	
YIMI ALEXANDER BOLAÑOS ERAZO	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fundacionfunfic2022@gmail.com	
ALICE TATIANA MORA	APOYO FINANCIERO EAS	financierafunfic@gmail.com	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012